

REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESE HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA

La ESE Hospital San Félix de La Dorada Caldas, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, en aras de desarrollar su gestión de acuerdo con los principios de democratización de la gestión pública y la participación democrática, ha organizado la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2.022.

Las audiencias públicas son espacios de participación ciudadana, donde las personas y organizaciones interesadas y los directivos de las entidades gubernamentales intercambian información, explicaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y programas a cargo de las respectivas entidades, así como sobre el manejo de los recursos que se recibieron para cumplir con dichos programas. La audiencia pública de la ESE HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA se desarrollará según el siguiente reglamento:

REGLAMENTO RENDICION DE CUENTAS 2.023

La audiencia pública de la ESE Hospital San Félix de La Dorada se desarrollará según el siguiente reglamento:

1. **FECHA DE REALIZACIÓN:** 13 de Marzo de 2.024
2. **SITIO WEB:** Sala de juntas sede principal ESE Hospital San Félix y/o google meet
3. **HORA:** Inicio: 9:00 a.m
Cierre: 11:00 a.m

4. OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Presentar informe sobre la gestión realizada por la ESE Hospital San Félix de La Dorada durante la vigencia del año 2.023.
- Presentar impacto de la gestión realizada en la vigencia del año 2.023.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la ESE Hospital san Félix de La Dorada.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos de la ESE Hospital San Félix de La Dorada y la ciudadanía.

SI-S03-F002 V01 19-11-2021

REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESE HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA

- Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la ESE Hospital San Félix de La Dorada, de manera que respondan a las necesidades y demandas de la comunidad.

5. OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO.

Este reglamento tiene como propósito garantizar que las partes interesadas (contratistas, gremios, asociaciones, entidades de control, otras entidades estatales, veedurías, medios de comunicación y la ciudadanía en general) conozcan con anticipación las reglas que deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas de la ESE Hospital San Félix de La Dorada, mediante un procedimiento efectivo y transparente.

6. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO

El reglamento contempla dos instancias de este ejercicio democrático, así:

- Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

6.1. Divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en su audiencia pública de rendición de cuentas, la ESE Hospital San Félix de La Dorada, realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

- A partir del 03 de enero de 2024, a través de la página Web y redes sociales, se realizará una primera invitación a la comunidad a enviar preguntas y sugerencias de temas a tratar durante la rendición de cuentas.
- A partir del 08 de febrero de 2024, a través de la página Web y redes sociales, se formulará la invitación a las personas y organizaciones que con mayor frecuencia interactúan con la ESE Hospital San Félix de La Dorada, así como a organismos de control, algunas entidades Departamentales, concejales Municipales, asociaciones de usuarios y a los veedores ciudadanos.
- A partir del 07 de febrero de 2023 y hasta la realización de la Audiencia, se publicará en forma destacada en el sitio Web de la entidad (www.hospitalsanfelix.gov.co), la invitación general a participar en el evento, así como el Reglamento de la Audiencia.
- El día 23 de junio de 2023 de 7:00 a.m a 5:00 p.m se abrirá el acceso al correo de planeacion@hosapitalsanfelix.gov.co, a la ciudadanía para que

SI-S03-F002 V01 19-11-2021

REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESE HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA

participe exponiendo los temas de interés que consideren se deben mencionar en la Rendición de Cuentas.

- A partir del 08 de Febrero de 2023 y hasta la realización de la Audiencia, se fijarán en las carteleras de la ESE Hospital San Félix de La Dorada, avisos con invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en los cuales se indique la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde se puede consultar el informe preparado por la ESE Hospital San Félix de La Dorada para la rendición de cuentas y el reglamento de la Audiencia.
- 03 días antes se publicará en medios de alta difusión, la invitación a participar en la Audiencia Pública, indicando la hora y lugar de la reunión.

7.2. Inscripción para asistir al evento (todos los asistentes)

La inscripción de los ciudadanos y representantes de entidades interesados en participar en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la ESE Hospital San Félix de La Dorada, podrá realizarse a partir de la fecha de la invitación y hasta el día 29 de Febrero de 2024, a través de correo electrónico planeacion@hospitalsanfelix.gov.co, o enviando la solicitud por escrito a la calle 12 No. 4-20 piso 2 ventanilla única, de La Dorada., o telefónicamente, llamando al 8392000.

7.3. Inscripción de preguntas y propuestas

Contratistas, gremios, asociaciones, entidades de control, otras entidades estatales, veedurías, medios de comunicación y la ciudadanía en general, que deseen formular preguntas a la ESE Hospital San Félix de La Dorada, dentro del marco de la rendición de cuentas, pueden hacerlo a través de correo electrónico, a las direcciones planeacion@hospitalsanfelix.gov.co hasta las 3:00 pm del 29 de Febrero de 2024.

Así mismo, quienes se encuentren interesados en presentar personalmente sus propuestas, observaciones o sugerencias el día de la Audiencia Pública, deben presentar las propuestas de intervención hasta el 29 de Febrero de 2024, a las 10:30 a.m.

Las propuestas se pueden entregar en la sede principal calle 12 No 4-20 piso 2, en las sedes de los puestos de salud del barrio las Margaritas, Los andes y Guarinocito. O a través de correo electrónico, a las direcciones planeacion@hospitalsanfelix.gov.co. Una vez realizadas las inscripciones, la ESE Hospital San Félix de La Dorada, asignará los espacios respectivos de participación

SI-S03-F002 V01 19-11-2021

REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESE HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA

dentro de la Audiencia. Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la ESE Hospital San Félix de La Dorada, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y se presenten en forma respetuosa.

8. DISPOSICIONES DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

8.1. Desarrollo de la Reunión

- La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en cinco bloques temáticos. El Gerente o el directivo que éste designe, realizará la presentación correspondiente del tema y al final de las presentaciones se formularán las preguntas o propuesta.
- Las preguntas y propuestas podrán formularse por medio electrónico en forma previa, o vía web durante la audiencia. En la página institucional estará un formato para la formulación de sus preguntas.
- Es importante destacar que los formatos diligenciados, serán recolectados durante el desarrollo de la Audiencia.
- Las personas interesadas en intervenir contarán con tres minutos. La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Las preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la audiencia, serán atendidas por la ESE Hospital San Félix mediante correo electrónico.
- Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicará en el sitio Web de la entidad.
- Durante la realización de la Audiencia estará abierto el chat y redes sociales para responder las inquietudes que se reciban por estos canales.
- **Cierre y evaluación de la audiencia:** La audiencia concluirá con la recepción entre los participantes de la encuesta de evaluación de la

VIGILADO Supersalud

SI-S03-F002 V01 19-11-2021

REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESE HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA

jornada de Rendición de Cuentas, que estará en la página web de la entidad para su diligenciamiento.

9. MODERADOR

Para garantizar el orden de la reunión, la E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos de las preguntas y coordinar los tiempos de los asistentes.

Así mismo, el moderador deberá garantizar que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

10. ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA

En esta sección se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas. Se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

11. DISPOSICIONES DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La ESE HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, el compendio de preguntas o comentarios recibidos, con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará la evaluación de la experiencia, con base en los resultados obtenidos en la encuesta de evaluación.



DIEGO LUIS ARANGO NIETO
Gerente

Elaboro: Federico Arrieta Upegui

Revisó componente jurídico: Viky Beltrán Salazar /Asesora jurídica

SI-S03-F002 V01 19-11-2021